

Preocupación en el Consejo Regional de Defensa del Arbolado Público en San Rafael por cambios en la Ley 7874

06/03/2026



Por Enrique Mario Barrera | Es de conocimiento público que la ley mencionada en el título se está modificando parcialmente en la legislatura de Mendoza y esos cambios afectan los artículos 5, 20, 21, 22, 24 y 51. Los cambios que se pretenden llevará a que el Art.5 quede de la siguiente manera: “A los efectos de la presente ley, el estado provincial, ejercerá

jurisdicción sobre el arbolado que vegete en caminos, calles, rutas y lugares de dominio público o privado del Estado Provincial; DPV; DGI y las Inspecciones de Cauces de sus respectivas jurisdicciones locales; y del Estado Nacional. **Así mismo, los municipios ejercerán jurisdicción exclusiva sobre el arbolado que vegete en caminos, calles, rutas y lugares de carácter público o privado de dominio municipal”.**

“...los municipios deberán elaborar y presentar ante la Autoridad de Aplicación Provincial un Plan de Manejo Integral del Arbolado cada cuatro (4) años...” y un informe anual de ejecución del Plan de Manejo Integral del Arbolado Público, detallando el grado de cumplimiento de sus objetivos...”

El Art. 20 dice: “Será autoridad de aplicación para la jurisdicción provincial y nacional de los entes viales y el DGI, la Subsecretaría de Ambiente de la provincia, a través de la Dirección de Biodiversidad y Ecoparque, o la que en el futuro la remplace. **Para la jurisdicción municipal, cada municipio en particular, deberá establecer a través de ordenanza municipal, el área responsable de ejercer la autoridad de aplicación”** y siguen otras modificaciones.

Este somero resumen lleva a suponer que la responsabilidad principal quedará en manos de los municipios aplicando criterios propios sobre las tareas del cuidado de nuestra masa verde y eso trae preocupación a instituciones que se dedican al cuidado de la misma en todo el departamento de San Rafael, entre ellos quienes integran el Consejo Regional de Defensa del Arbolado

El tema se trató en una reunión llevada a cabo este 3 de marzo en las instalaciones del Departamento General de Irrigación de San Rafael y organizado por dicho Consejo Regional; al mismo asistieron representantes de Biodiversidad y Ecoparque, Centro de Ingenieros Agrónomos, Dirección de Contingencias Climáticas, Colegio de Arquitectos de Mendoza Regional Sur, vecinos que defienden al arbolado público y la entidad

anfitriona. Por supuesto que la invitación a la reunión abarcó otros organismos como Vialidad Provincial, Municipalidad y Concejo Deliberante de San Rafael, Instituto de Derecho Ambiental, etc.

Durante la reunión se expresó preocupación, debido a que la tarea principal sobre arbolado quede en manos del municipio directamente, son muchos los factores que llevan a ello y entre los principales está que para el accionar actual municipal no se solicita la opinión de los especialistas que, por ejemplo, posee el Consejo, como ser, Ingenieros Agrónomos, Técnicos en Forestación, letrados, etc, etc, quienes siempre están dispuestos para asesorar sobre tan delicada tarea; en la ciudad se ve que no siempre se cumplen las normas en los planos de las construcciones sobre la ubicación de árboles existentes en la vereda de nuevas obras o no se respeta la ubicación de nuevos ejemplares con sus correspondientes cunetas o nichos de plantación, lo que es obligatorio para la Dirección de Obras Privadas para dar la aprobación de Final de Obra. También se expuso sobre las tareas de podas mínimas a realizar en cada temporada, el riego es crítico y hay operativos municipales que comienzan y quedan en el camino, a pesar de los llamados de atención que se realizan y muchas veces por parte de los vecinos.

Hay tala indiscriminada de árboles en muchos sectores de la ciudad, quedan los tocones y no son removidos y mucho menos se hace el replante de nuevos ejemplares. Todos recordamos hace unos 7 meses el municipio comenzó a trabajar por sectores extrayendo árboles secos, destococonando y replante, el primero que se comenzó fue el cuadrante de Yrigoyen, El Libertador, Sarmiento y 9 de Julio y ahí quedó suspendido y no se continuó en el resto prometido. La tala y poda clandestina continuó y parece no detenerse, a pesar de las denuncias que se realizan ante las autoridades correspondientes.

Desde hace años llama la atención que en la mayoría de las nuevas construcciones para emprendimientos comerciales que se

realizan desaparecen demasiados árboles y no se obliga al replante y así se ven las avenidas con ausencia del tan necesario arbolado público y poco a poco el fresco que caracterizaba a la sombra de nuestras veredas van dando paso a la desolación en los veranos cada vez más calurosos que tenemos.

Durante el desarrollo de la reunión se siguieron detallando los inconvenientes que encuentran en el camino; cualquier institución o vecino que observa errores en el mantenimiento de nuestro arbolado público, muchas veces, no encuentra eco en los actores gubernamentales del tema. Oficinas encargadas de espacios verdes que no tienen ingenieros agrónomos o forestales al frente y que no consultan o convocan a la experiencia que poseen grupos como el Consejo aquí mencionado, cuyo único interés es el de tener el arbolado público que supo tener San Rafael y que hoy lamentablemente se observa muy deteriorado, por muchos factores, pero entre los principales está la falta de mantenimiento y respeto.

El proyecto de ley de arbolado público sigue en tratamiento en la legislatura, pronto lo tratará Diputados y esperemos que allí se analice de qué forma se puede lograr que el municipio que adhiera al texto reformado, haga que la autonomía municipal sobre arbolado público que se está otorgando, deba recurrir a instituciones que asesoren sobre la actividad que exige un arbolado de calidad y abarque la totalidad de los temas que involucran su mantenimiento, a saber, poda necesaria, rebajes, tala, destocoado, replante, acequia, nichos, riego, elección de nuevos ejemplares, especies aconsejables, paisajismo, estudios de salud en el arbolado, combate de plagas, detección de poda y tala clandestina, actualización de montos de multas por poda o tala clandestina, difusión de buenas costumbres y respeto para el árbol, etc., etc.